Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

125

Ushuaia, 22 de octubre de 2024.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-61319-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 07/2024 RAF 594, referente a la adquisición de repuestos que serán destinados al mantenimiento de los vehículos oficiales pertenecientes a la Secretaria de Protección Civil dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en orden treinta (30) obra el Dictamen S.L. y A. (M.J.G.) Nº 232/2024, por el cual la Secretaria Legal y Administrativa se expide al respecto del encuadre seleccionado para la presente contratación.

Que mediante la Resolución S.P.C. N° 153/2024, se autorizó el llamado a Compra Directa por Adjudicación Simple N° 07/2024 RAF 594.

Que en este contexto, se recibió una única oferta por parte de la firma, "Allende, Carlos Julio – C.U.I.T. N° 20-17276426-7".

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Acta de Preadjudicación obrante en orden cuarenta y ocho (48) y su complementaria en orden cincuenta y uno (51), se aconseja pre-adjudicar los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 07/2024 RAF 594, a favor de la firma "Allende, Carlos Julio – C.U.I.T. N° 20-17276426-7", por la suma total de PESOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($ 16.640.000,00.-), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y no resultar inconveniente económicamente a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso b), y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y las

///…2

M.J.G.
L.J.V.
V.M.
U.B.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 07/2024 RAF 594, a favor de la firma "Allende, Carlos Julio – C.U.I.T. N° 20-17276426-7", por la suma total de PESOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($ 16.640,000,00.-), referente a la adquisición de repuestos que serán destinados al mantenimiento de los vehículos oficiales pertenecientes a la Secretaria de Protección Civil dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Subsecretaria de Protección Civil a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG006, Unidad de Gestión de Gasto 006MJG, Inciso 20000 y 30000, RAF 594 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **125** /2024.-

M.J.G.
L.J.V.
V.M.
U.B.

CANALS
Jorge Alberto

Firmado digitalmente por CANALS Jorge Alberto
Fecha: 2024.10.22 15:14:26 -03'00'